

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 22 de Enero de 1821.

San Vicente Mártir.

Las Cuarenta horas en San Ildefonso de 9 á 5



BRASIL.

Rio-Janeiro 25 de Octubre.

Acabamos de recibir la noticia de la revolucion de Oporto, y ha producido el efecto mas extraordinario en todos, desde el Rey hasta el último comerciante ó propietario. Veinte casas de comercio la han sabido al mismo tiempo que el Gobierno, y en menos de una hora ha cundido por toda la ciudad: desde aquel instante ha sido el objeto único de todas las conversaciones; y acaso no habrá 10 entre 10 de los habitantes de la ciudad á quienes este acontecimiento no cause la mas viva y completa satisfaccion, especialmente sabiendo que los regeneradores han jurado solemnemente conservar el derecho hereditario á la casa de Braganza, y respetar los principios sagrados de la religion católica apostólica romana, siendo su único objeto restituir á la nacion su antigua dignidad y sus privilegios, perdidos por la relajacion de los verdaderos principios de justicia y de gobierno.

Nadie duda que lo restante del reino seguirá inmediatamente el ejemplo de Oporto, porque es bien notorio su miserable estado, en especial desde que se ausentó la corte. ¿Qué ha de hacer el Rey? ¿Qué le han de aconsejar los ministros en circunstancias tan críticas y extraordinarias? Esto es lo que todos se preguntan mutuamente. El consejo se junta con frecuencia; en la corte se nota la mayor inquietud: pero nada se sabe acerca del partido que se tomará. Corren varias noticias; pero hasta ahora son voces vagas y sin fundamento alguno. Se dice que el Rey está resuelto á acceder á varias reformas de bastante importancia, como el restablecimiento de las antiguas Cortes y de muchas leyes que aseguraban los derechos del pueblo, y que de mucho tiempo á esta parte no estaban en uso. Con todo, añaden que S. M. no se declarará formalmente sobre este asunto, sino despues de haber consultado á ciertos Gabinetes europeos. Se dice tambien que en el consejo se ventila muchas veces la cuestion de si convendria enviar inmediatamente á Portugal uno de los

dos Principes, para dar seguridad á la nacion acerca de las disposiciones favorables del Rey; y calmar la agitacion que siempre causan los movimientos revolucionarios.

El deseo general parece ser que el Príncipe Real y su joven y amable esposa se trasladen á Lisboa: él seria ciertamente quien despues del Rey inspirase, como inmediato heredero del trono, mayor confianza al pueblo; pero se cree que esto no se verificará por varias consideraciones, fundadas en la dignidad misma del personage. ¿Será pues el Príncipe Miguel quien se encargue de tan importante comision, en caso de juzgarse necesario enviar un individuo de la familia Real? Aunque este Príncipe no tiene mas que 18 años, se le cree capaz de obtener los mas felices resultados. Sin embargo de todo esto nada se ha determinado todavía, y tal vez el Gobierno esperará noticias posteriores de Portugal antes de resolver definitivamente. Tambien puede suceder, y esto es lo mas probable, que suspenda esta decision hasta recibir avisos de sus enviados cerca de los principales Gabinetes de Europa, á fin de saber cómo piensan estos en orden á la revolucion de Portugal, considerada en sí misma, y de lo que convendrá ejecutar despues, aunque las dilaciones son muy perjudiciales en asuntos de esta naturaleza.

Aqui todos estan persuadidos de que si el Rey adopta para Portugal un sistema liberal de Gobierno, le hará extensivo á sus vastas posesiones de América, las cuales ganarian mucho con respecto á los intereses públicos y particulares. Se conseguiria ademas, y este punto merece la mayor atencion, librarlas enteramente del espíritu republicano, que ha cundido por casi todas las colonias viejas.

ITALIA.

Nápoles 21 de Diciembre.

Las cartas de Milan confirman la noticia que ya teniamos de que se habia manifestado la peste en el ejército austriaco, reunido en el reino Lombardo Veneto; y añaden que era considerable el número de soldados que ado-

lecian de esta enfermedad, que se caracteriza de un verdadero *Tifus*. Hay regimientos que tienen 700 y 800 hombres en los hospitales, y al salir el último correo se contaban ya 160 enfermos. La caballería del mismo ejército ha experimentado también alguna pérdida, que se atribuye á la falta de forrages; y parece que en poco tiempo han muerto 1500 caballos.

Turin 28 de Idem.

Por un extraordinario se acaba de recibir la noticia de que el Rey de Nápoles llegó el 27 á Bolonia, y que actualmente debe hallarse en Módena, siendo probable que S. M. entrará en Leibach el 4 de enero.

ESPAÑA.

Coruña 10 de Enero.

Acaban de entrar unos 22 presos de los de Orense, á saber: 9 del estado eclesiástico, 4 militares y 9 paisanos. Temeroso el gobierno de que su entrada causase alguna novedad en este pueblo, tan amigo de las nuevas instituciones, los mandó embarcar en la Palloza para pasar al castillo de S. Anton. Tan pronto como sepamos el nombre de todos ellos, nos apresuraremos á darlos al público.

Madrid 13 de Enero.

Dijimos pocos dias hace que la gaceta de Francia es una *vieja chocha*, y por si hay alguno que todavía no lo crea, ahí van ese par de pruebas.

El dia 24 de diciembre publicó esta señora un artículo, en que trata de hacer ver la semejanza que hay entre la *conducta del Gobierno español y la de los revolucionarios franceses en 1792*. ¿Y qué prueba dirán vmds. que alega para hacer creíble una paradoja tan estravagante? pues cita nada menos que aquella proclama del gefe político de Zaragoza, que empieza por estas palabras: "Ciudadanos: las armas de que me he servido hasta aqui &c." la cual publicamos nosotros en nuestro número 203. Cualquiera conocerá que esta proclama y todas las demas proclamas y manifiestos de las autoridades españolas que han salido á luz de un año á esta parte se parecen á las de los tiempos de Robespierre como un huevo á una castaña. Pero de la Gaceta puede decirse que *soñaba el ciego que veía y soñaba lo que quería*. Daría la caritativa dueña el mejor par de anteojos que tiene porque sus sueños se convirtiesen en realidades, y por saber que los españoles estábamos despedazándonos unos á otros; pero nos parece que se morirá sin tener este consuelo. No nos conoce, y no sabe hasta donde raya la sensatez y la cordura de la nación española. Nos quejaremos, disputaremos, y aun podrá suceder que levante-mos el grito en términos que crean nuestros vecinos que vamos á comernos; pero todo no será mas que bulla; pues el convencimiento de que necesitamos vivir unidos acallará nuestras quejas y compondrá nuestras rencillas; y aun somos tales, que si nos hallásemos con las armas en las manos para emplearlas unos contra otros, y viésemos asomar por los Pirineos gente estraña para ponernos en paz, esto bastaría para reunirnos contra el que intentase venir á mandar en casa ajena. Esto debe saber, si no lo sabe, la gaceta de Francia; y no será malo que va que se ha encargado

de aconsejar á los diplomáticos de Troppau, les dé esta noticia para que la tengan presente en sus deliberaciones.

Siguiendo siempre con su tema, aunque tomando diferente rumbo, publica la *Abuela* el dia 28 del mismo mes en artículo de Paris la noticia siguiente: "Anuncian las cartas de Roma que se esperaba allí la próxima llegada de varios prelados españoles, víctimas de la proscripción de las Cortes. La conducta del *Gobierno revolucionario de España* ha producido aquí (será en Roma) la mayor sensacion, Háblase de una decision tomada por su Santidad en un consistorio secreto, y de una bula, *qui pourrait être fulminée* antes de poco, relativamente á los decretos anti-religiosos de las Cortes."

El diablo tiene en el cuerpo esta vieja, y ó no hay brujas, ó ella lo es. Todo lo huele, todo lo averigua y todo lo sabe; hasta lo que su Santidad tiene encerrado *in scrinio pectoris sui*, donde decia nuestro Barbosa que estaban guardados bajo de llave todos los derechos. ¿Si creará que estamos en los dichosos tiempos en que una bula fulminada desde el Vaticano, sublevaba las naciones contra los reyes, armaba pueblos contra pueblos, y encendia la llama de la guerra en todos los puntos de la Europa? No lo cree, pero quisiera que volviesen aquellos felices tiempos; mas pasaron, y jamas volverán, y su Santidad conoce mejor que nadie el espíritu del siglo, y lo perjudicial que seria para la Religion emplear hoy las armas de que se sirvieron antaño sus predecesores. Sabe mejor que la gaceta de Francia, cual es la raya hasta donde puede llegar la potestad civil; sin usurpar los derechos de la eclesiástica, y aunque no fulminase bulas, no callaria si creyese que los decretos de las Cortes eran anti-religiosos. Pero diganos la gaceta de Francia, supongamos que hubiese en aquel reino muchos obispos como el venerable *Gregoire*, ¿si ella mandase, ó si los que mandasen escuchasen sus consejos á donde los enviaria? Acordémonos de la suerte que han tenido los cardenales Mauri y Fesch, y por aqui vendremos en conocimiento de los medios suaves que emplean los gobiernos legítimos contra los obispos que no merecen su confianza.

Cuando leemos en ciertos periódicos franceses estas sandeces, y digámoslo de una vez, estas calumnias y groseras injurias contra un gobierno que el suyo tiene reconocido, y contra una nación que el pueblo frances respeta y estima, nos ocurre naturalmente una reflexion, que debe dar en que pensar á los menos suspicaces. En las naciones donde hay libertad de imprenta, los gobiernos no son responsables de las faltas que cometan los periodistas. Hay una ley que castiga los abusos, y por ella deben hacer justicia los tribunales á las quejas de los que se hallen injuriados. Pero en Francia donde hay *censura* para los periódicos, y una censura rígida, y aun podemos decir quisquillosa, ¿cómo podrá descargarse el gobierno de la responsabilidad que echa sobre él la demasiada condescendencia de sus censores? Y si se nos responde que la censura francesa solo tiene el encargo de impedir la publicacion de lo que pueda turbar la tranquilidad pública, dejando en lo demas libertad asoluta á los periodistas para que espresen su modo de pensar, citaremos mil ejemplos en prueba de que no es tan ilimitada la libertad que se concede á los periodistas. Por ejemplo, al principio de las ocurrencias de Nápo-

les el corresponsal que el Constitucional de Paris tiene en aquella ciudad, le escribia dándole algunas noticias, y entre otras cosas le decia: *reina la mejor inteligencia entre el Rey y el pueblo*, y los censores franceses, para que pudiese pasar este artículo, lo devolvieron concebido en estos términos: *parece que reina la mejor inteligencia entre el Rey y el pueblo*. En otra ocasion quiso decir el mismo periódico, que un liberal habia publicado una respuesta vigorosa á la acusacion que contra él habia hecho un ultra, y los censores dejaron pasar el anuncio suprimiendo el adjetivo *vigorosa*. Ahora bien, si el Gobierno frances prescribiese á sus censores igual rigor contra todas las expresiones que pudiesen ofender la buena armonía que en apariencia reina entre él y el nuestro, ¿se leerian en la *Gaceta de Francia*, en la *Bandera blanca*, en el *Diario de los debates*, en el *Regulador*, y aun en el *Diario mismo de Paris*, mas dependiente de las órdenes del ministerio que todos los demas, las injurias, las desvergüenzas y aun las atroces calumnias que estan vomitando todos los dias contra nuestro Gobierno? ¿Qué dirán á vista de esto los españoles? Claro está: que el Gobierno frances se muestra amigo nuestro porque no se atreve á declararse por enemigo; pero que entretanto se alegra y se complace de que sus escritores nos vilpendien y nos desacrediten.

Supongamos ahora, que ofendidos los periodistas españoles al ver la guerra que ciertos periódicos franceses estan haciendo á su Gobierno, quisiesen vengarse, y empezasen á hacer otro tanto con el Gobierno frances. Que el dia que el *Regulador* dijese que el Gobierno español debe su existencia á los esfuerzos de una *facción armada*, contestásemos nosotros que el suyo se apoderó de las Tullerías contra la voluntad de los representantes de la nacion escoltado por 4000 bayonetas extranjeras: que cuando nos hablasen de proscripciones y de sentencias injustas, les echásemos en cara las de 1816; cuando ellos murmurasen de nuestros diputados y de las sesiones de nuestras Cortes descubriésemos nosotros algo concerniente á los amaños y vicios de sus elecciones, y sobre el escandaloso barullo de sus cámaras; y en fin, que de unas en otras publicásemos cuanto pudiésemos sacar para incomodarles, de Rivarol, Mont-Gaillard y del sexto tomo del *Censor europeo*, ¿qué dirian entonces? Clamarian que habiamos declarado la guerra á los tronos: la *gaceta de Francia* pondria el grito en el cielo, enviaria representaciones á Leibach, pidiendo que se formase una cruzada para acabar con estos perturbadores del reposo de las sociedades, y la diplomacia no se daria mano á pasar notas pidiendo justicia contra semejante atentado. Pues ahora bien, aprovechen los periodistas franceses esta advertencia; y tengan entendido que si callamos no es porque no tenemos que decir, sino porque despreciamos sus diatribas, y estamos íntimamente persuadidos de la impotencia de sus esfuerzos contra la causa de la libertad.

Notamos de algun tiempo á esta parte en casi todos los periódicos de las provincias, fuertes invectivas sobre la lentitud que se supone en las causas pendientes contra los perturbadores de la tranquilidad publica; y amargas quejas sobre la temida impunidad de tales delitos, tan funesta á

(3)

la marcha del régimen constitucional, como propia para fomentar nuevas tentativas sediciosas. Entre estos artículos hay algunos en que abundan los sarcasmos mas mordaces, y las mas picantes ironías; pues haciéndose una reseña del horrible atentado de Cádiz; y de las conspiraciones de Zaragoza, de Burgos, de Tui, de Avila, de Vitoria, de Orense y otras de menos importancia, á cuyo descubrimiento y malogro se ha ofrecido en pomposas proclamas que la cuchilla de la ley caería inmediatamente sobre los culpados, ya se dice que *esta cuchilla está tomada de orin*, ya que *está pegada á la vaina*; ora se compara la *terrible é inexorable espada de la ley*, á la espada de Bernardo, que ni corta ni pincha, ora á la carabina de Ambrosio cargada de salvado; y hay finalmente quien dice que la ley armada de *cuchilla y de espada* se ha hecho tan cobarde como el valenton del famoso soneto de Cervantes, que

«Caló el chapeo, requirió la espada,
«Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.»

Las mismas quejas y las mismas satiras se oyen frecuentemente en las conversaciones publicas y privadas; y asi sin temor de equivocarnos podemos asegurar que hay un deseo general de ver castigado á alguno de tantos como han atentado contra la seguridad del estado desde el restablecimiento del sistema constitucional: deseo que la generosidad del caracter español nos autoriza á interpretar, no como un efecto de resentimiento y venganza sino como la expresion de la necesidad que hay de que con el freno del escarmiento, se reprima la loca audacia de los agentes, y se abra los ojos á la estúpida docilidad de los instrumentos de tan descabelladas empresas. Pero la impaciencia que se exhala de todas partes contra la lentitud de las causas que se siguen sobre estos delitos, ¿es justa y fundada? Estamos bien distantes de entrometernos á decidir esta cuestion: y solo diremos que reputamos por una temeridad, por no emplear otra calificación mas dura, el acusar no solo á respetables funcionarios públicos como los jueces, sino al ciudadano mas obscuro, cuando se carece de conocimientos y de pruebas. Aun miramos con mas repugnancia las pretensiones de aquellos que quisieran ver atropellados en este género de procesos, los trámites y formalidades legales; y que por una extraña inconsideracion, tan fatal á la causa de la libertad que intentan defender como á su propia seguridad individual, quisieran ver convertidos á los que deben ser imparciales instrumentos de la ley, en árbitros despóticos de ella. Las formalidades prescritas por las leyes criminales, son las salvaguardias de la inocencia; y si un dia se omiten con el culpado, al otro se abandonarán quizá respecto del inocente. Es cierto que nuestra jurisprudencia criminal, especialmente en la parte Formularia, es complicada, obscura, y á veces contradictoria; pero hasta que se forme un buen código, y se arregle la forma de enjuiciar, debe desearse que se observen las leyes y prácticas vigentes, compatibles con la Constitucion y disposiciones constitucionales; pues mas vale estar sujetos á reglas invariables, aunque sean defectuosas, que á los caprichos y pasiones de los hombres.

¿Pero no habrá un medio que concilie el respeto que se debe á la Ley, con la satisfaccion que pide la opinion pública? Hé aqui un problema que

todos los ciudadanos juiciosos proponen al Gobierno; como al único que puede resolverlo. Si, todos los ciudadanos amantes de la Constitución, ó lo que es lo mismo, de la justicia y del orden, quisieran que el gobierno activase por cuantos medios estan en sus facultades la pronta decision de las famosas causas que estan pendientes, y que removiese los obstáculos que pueden oponerse á su conclusion. Asi se calmará la impaciencia pública, quitando de paso á la malevolencia uno de los pretextos para desacreditar al Gobierno; asi se satisfará á la justicia, presentando establecido con hechos positivos el imperio de la ley; asi se asegurará el orden y la tranquilidad tan necesarias para la comun prosperidad, como para la consolidacion del sistema constitucional; y asi finalmente se preservará al Estado de nuevos crímenes, refrenando á los facciosos con el temor de la pena y con el desengaño de una vana esperanza de impunidad.

No nos hemos olvidado de la independencia del poder judicial; pero no ignoramos las facultades que da la Constitución al ejecutivo, y la influencia que puede ejercer cuando se trata de la puntual observancia de las leyes. Tampoco se nos oculta una de las causas que influyen en los defectos que se reparan en la administracion de justicia; pero no todo se puede hacer en un momento. Un gobierno que se ve precisado á lidiar con los obstáculos que oponen la confusion de todos los ramos de la administracion pública, los hábitos y preocupaciones inveteradas, y las pasiones exaltadas por una mudanza política; y que tiene que sujetar todos estos elementos discordantes al orden y á la armonía que exige la total recomposicion del Estado, aunque emplee la mas laboriosa actividad, está expuesto á parecer descuidado é indolente á los ojos de un observador superficial. El dia que la España tenga jueces y tribunales dignos de la confianza nacional, y establecidos de la manera sólida y permanente que exigen la independencia de sus funciones y la aplicacion á sus penosas tareas, será un dia de regocijo para todos los buenos. Este dia se espera con ansia; y si á él siguen otros señalados con iguales beneficios de la Constitución que hemos jurado, no dudemos que tras ellos vendrán muchos de sosiego, de ventura y de gloria. (Universal.)

Estamos sin noticias de Lisboa desde el 30 de diciembre, y sabemos que los dos correos últimos estan detenidos á orillas del Tajo sin poder pasar, á causa de las muchas aguas. No falta quien dice, que hubieran llegado ya si la direccion hubiera querido hacer el gasto de 15 á 20 duros. Si esto es así, poco tiene que agradecerle la curiosidad pública, que debe de estar impaciente por saber lo ocurrido en la apertura de las Cortes.

Por noticias que hemos recibido de París sabemos de positivo que nuestro empréstito ganaba dos por ciento el 4 del corriente, y que no se dudaba subiria progresivamente.

- Por carta de Berlin del 19 de diciembre que hemos visto, sabemos que el dia antes habia llegado un correo de Troppau, no habiendose es-

parcido en el público mas novedad sino que habian sido muy acaloradas las primeras conferencias entre el principe de Metternich y el general Pozzo di Borgo, llamado allí últimamente por el Emperador de Rusia: que el general ademas habia tenido una audiencia particular del emperador Francisco, que duró dos horas, dando margen á que se le considerase destinado á convencer al Gobierno austriaco.

Posteriormente hemos sabido haber llegado á Troppau la contextacion del Rey de Nápoles de acceder á la entrevista con sus aliados, y á la cual ya se empezaba á dudar si asistirian los tres soberanos, ó solo irian los dos emperadores. Se dice que el de Rusia, antes de ir á la reunion, indicó á sus ministros en las cõfites extrangeras por una circular, que iba á Troppau en vista de las repetidas instancias de su aliado el emperador de Austria, lo que siendo así da margen á pensar que no tomará parte activa, sean los que fueren los resultados de la entrevista con S. M. siciliana; los que segun todas las apariencias fundadas, tendrán un resultado pronto y pacífico.

Parece que S. M. ha contestado á la representacion que le dirigió el Excmo. Ayuntamiento constitucional haciéndole presente la obstinacion del duque de Medinaceli, que no creia S. M. que dejase el duque de admitir el honroso cargo de alcalde de su barrio, pero que si persistiese en negarse á ello, dejaba al Ayuntamiento en plena libertad para usar de sus facultades. Se dice que el Ayuntamiento en vista de esta respuesta de S. M. ha dispuesto, que teniendo que reunirse en la noche del lunes próximo, prevengán al duque los Sres. Alcaldes, concurra á la hora de las 7 á jurar su empleo, bajo la multa de tres mil ducados de irremisible esacion, destinada á los establecimientos de beneficencia de esta Corte.

NOTICIAS PARTICULARES.

Aviso. La tienda de Juan Payés, blondero, que vivia en el último de la Sombrerería se ha trasladado á la calle Nueva del Mercado núm. 48, se venden blondas, encajes y otros varios géneros; añade y compone blondas y les da el lustre con la mejor perfeccion, uno y otro con la mayor equidad.

La fábrica de velas de sebo que estaba en la casa de las Monas en el Coso, se ha trasladado á la casa núm. 188 de la calle del Azoque; y la tiene Jorge Conilh de Bourdeaux fabricante de dichas, las cuales se hacen con todo primor.

En la calle del Coso num. 9, se necesita un muchacho de unos 15 á 16 años, que tenga algun principio de comercio.

El que hubiere recogido un perro de ocho meses, perdiguero mezclado, pelo largo blanco, la una oreja parda y la otra mosqueda, lo manifestará en la calle Castellana num. 120, donde se gratificará, y se darán mas señas.

TEATRO. Hoy se egecutará la misma funcion de ayer.

En la Imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.
DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO.